

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 31265

Origen: Cámara Representantes - Blasina, José Luis; Charlone, Silvana; Ortuño, Edgardo; Patrone Chirelli, Jorge Norman; Pozzi, Jorge; Roballo, Juan Andrés; Vega Llanes, Alvaro

Análisis: Establece que los obreros que pertenecían al registro de ANSE (herramientas), están comprendidos en los beneficios del art. 39 de la Ley 16.246 del 8 de abril de 1992 siempre que se presenten ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en un plazo de 120 días a partir de la publicación de la presente ley, siendo la erogación financiada con cargo a los recursos de ANSE o Rentas Generales.

Título: ANSE. EX TRABAJADORES HERRAMIENTAS. RETIRO VOLUNTARIO. INCENTIVO. REGIMEN. INCLUSION.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
15-11-2006	CRR	1441/2006	ANSE. EX TRABAJADORES HERRAMIENTAS. RETIRO VOLUNTARIO. INCENTIVO. REGIMEN. INCLUSION.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
LEGISLACIÓN DEL TRABAJO	CRR	1441/2006

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
15-11-2006	CRR	Ordinaria . Sesión:62	Diario Nro.3384 - PDF - HTML -

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CRR	1441/2006	850/0 HTML PDF	TRABAJADORES PERTENECIENTES AL EX "REGISTRO C" (HERRAMIENTAS) DE LA EX ADMINISTRACION NACIONAL DE LOS SERVICIOS DE ESTIVA. Se les incluye en los beneficios establecidos por el artículo 39 de la Ley Nº 16.246.